

**EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2018**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Miralles Jiménez

Tenientes de Alcalde

D^a M^a Soledad Aranda Martínez

D. Miguel Camacho Magaña

D. José Francisco López Salido

D^a Francisca Hidalgo Fernández

D. Antonio García Martínez

Secretaria Accidental

D^a Pilar Fernández Olmedo

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Al no formularse observación alguna por parte de los asistentes, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 4 de julio de 2018.

PUNTO 2º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS.- Asimismo, la Junta de Gobierno Local queda enterada de distintos escritos y comunicaciones de los que se le da cuenta.

PUNTO 3º.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.-

I.- OBRAS.- Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes licencias de obra menor:

- Lic. 148/18.
- Lic. 153/18.
- Lic. 164/18.
- Lic. 165/18.
- Lic. 173/18.

II.- ACTIVIDAD MEDIANTE COMUNICACIÓN PREVIA/DECLARACIÓN RESPONSABLE.- Dada cuenta de la declaración responsable presentada, y teniendo en

cuenta el informe de los Servicios Técnicos Municipales, en sentido favorable, y estando asimismo condicionada al pago a esta Administración de los derechos correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, queda enterada de la siguiente actividad inocua:

- Para Autoescuela en C/ Gustavo Adolfo Bécquer nº 40 Bajo de esta ciudad.

III.- TRANSMISIÓN LICENCIA DE APERTURA.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente transmisión de licencia de apertura:

A favor de D. Alfonso Marín Félix para Venta y Reparación de Maquinaria Agrícola en Polígono Industrial “Los Cuatro Álamos” Parcela 27 Manzana 1 de esta ciudad.

IV.- VADO PERMANENTE.- Vista la documentación presentada y el informe emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a los titulares que a continuación se indica, autorización para la instalación de vado permanente, no pudiendo realizar rampas de obra ni en el acerado, ni en la vía pública, debiendo ser retirada la placa correspondiente en la Administración de Rentas de este Ayuntamiento:

En C/ Puerto de Santa María nº 22-Acc de esta ciudad, correspondiéndole la licencia nº 1219.

V.- CEMENTERIO MUNICIPAL.- Vista la documentación presentada y los informes emitidos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder los siguientes nichos, al haberse abonado los derechos correspondientes:

- El nicho nº 3693/4ª Fila Bloque 11º del Cementerio-01 de Villacarrillo.
- El nicho 3694/1ª Fila Bloque 11º del Cementerio-01 de Villacarrillo.

PUNTO 4º.- BAJAS DISTINTOS SERVICIOS.- Vista la documentación presentada y el informe emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder baja de licencia de vado permanente nº 787 en Ctra. Córdoba-Valencia nº 1-Acc de esta ciudad, al haber sido retirada la placa correspondiente.

PUNTO 5º.- RECLAMACIONES VARIAS.-

I.- RECLAMACIÓN.- Visto el escrito presentado solicitando revisión de la valoración de la licencia de obras nº 25/2017, y en base a los informes emitidos en los que se indica que ha realizado menos obra, puesto que se ha ejecutado menos metros de vallado de parcela, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- Anular y minorar el recibo nº 13672/2017.
- Practicar nueva liquidación, no incluyendo fianzas de ICIO ni RCD's, en base a una valoración del presupuesto de 1.200,00 euros y aplicando los tipos impositivos del año 2017.

PUNTO 6º.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

URGENCIAS.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar urgente el tratamiento de los siguientes asuntos:

I.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN MOGÓN”.- Se da cuenta del Plan de Seguridad y Salud de la obra “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN MOGÓN” incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2018, y emitido informe favorable por el Arquitecto Técnico Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, D. Fernando García Plaza.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, acuerda aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN MOGÓN”, redactado por la empresa contratista D. Antonio Tamargo Millán.

II.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.- Vista la documentación presentada y en base a los informes emitidos al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda devolver al titular que a continuación se indica, fianzas depositadas por concesión de licencias de obras:

Fianzas depositadas por la concesión de la licencia de obras nº 71/2018 y fianzas depositadas por la concesión de la licencia de obras nº 58/2018.

III.- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL.- Vista la documentación presentada y, en especial, los informes de la Trabajador/a Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder distintas Ayudas de Emergencia Social, que serán gestionadas desde los Servicios Sociales Comunitarios.

IV.- INGRESO EN CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL “LA ALGARABÍA”.- Vista la documentación presentada y el informe emitido por el/la Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda acceder al ingreso de un usuario en el Centro de Día Ocupacional “La Algarabía”.

V.- SERVICIO MUNICIPAL DE COMIDA A DOMICILIO.- Dada cuenta de la documentación presentada y, en especial, del informe de la Trabajador/a Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda incluir a un usuario en el Servicio Municipal de Comida a Domicilio.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se comentaron diversos asuntos de interés municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que, como Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL